

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y de Control
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información que se proporciona es sencilla e intuitiva, pero en algunos casos resulta ligeramente insuficiente. Así, en el apartado de competencias, tan solo se establecen objetivos bastante generales, sin listar las competencias expresadas en el título.

El acceso es sencillo e intuitivo. Se proporciona un menú en un marco lateral con los apartados requeridos en el protocolo de evaluación.

En general, la información se encuentra convenientemente estructurada. No obstante, en el apartado de la documentación oficial, se proporciona un enlace a la información de toda la Universidad, lo que hace necesario una búsqueda entre todos los títulos de la misma y en la cual no se encuentra la memoria verificada ni el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

En cuanto a la información que se proporciona sobre las competencias del título es muy genérica.

Asimismo, se sugiere que la información sobre el calendario de exámenes sea más específica. En realidad se accede a una página con el calendario de exámenes de todas las materias de los títulos de la Universidad, lo que puede resultar muy confuso.

La información sobre el perfil de egreso es mejorable, ya que su extensión lo hace inabarcable en un máster de 60 créditos.

La información es comprensible, aunque es muy aconsejable que la normativa considerada esencial para un título y que afecta directamente a los estudiantes se encuentre comentada de manera sintética para facilitar su rápida lectura y comprensión, sin detrimento de que las normativas completas se encuentren disponibles.

Dimensión 2. El estudiante

La información relevante sobre las guías docentes se encuentra disponible. Al tratarse de estudios a distancia, no se proporcionan horarios, pero sí calendario de exámenes.

Pero la estructura del plan de estudios es mejorable porque resulta compleja y poco intuitiva.

En general el acceso a la información es sencillo y directo desde el menú proporcionado en el marco de la izquierda. Sin embargo, las fechas de exámenes están organizadas por centro, lo que dificulta localizar las del Máster en particular.

Dimensión 3. El funcionamiento

En el sistema interno de garantía de calidad se prevé la actuación de la Comisión de Coordinación del Máster. Se proporcionan las actas de las reuniones y está disponible un cuestionario de satisfacción de los estudiantes para 4 asignaturas.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se proporcionan las tasas de evaluación, éxito, rendimiento pero la información de esta dimensión se presenta muy confusa.

Aunque se da información sobre las calificaciones obtenidas en el último curso académico por los estudiantes en el Trabajo Fin de Máster, no se proporciona una muestra significativa de los mismos para su valoración.

Madrid, a 20 de septiembre 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken